



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, septiembre de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR.8038701** del 2025
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes Diciembre del año
2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.8038701** de 2025

Cristhian Felipe Vanegas Telléz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1097394438 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma Veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta pesos M/Cte. (\$26.370.530 M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de julio de 2025 por valor de Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento noventa y cuatro pesos M/Cte. (\$ 4.446.194 M/Cte.) b) Cuatros (04) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. (\$4.599.511 pesos M/Cte.) cada uno y un último pago de tres millones quinientos veinte y seis mil doscientos noventa y dos pesos (3.526.292 M/Cte).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre del 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el



Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Participar en la búsqueda de estudiantes de Juan 23 de Montenegro e inpec	Registro fotográfico
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de las técnicas aprendidas	Registro fotográfico
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Orientación de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Evaluación para los programas de formación: • 3399086 • 3399167 • 83610015 Cubiertas para estructuras de guadua. A demás, se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y/o digital



4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas: • 3399086 • 3399167 • 83610015	Captura de Pantalla de fichas evaluadas
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: • 3399086 • 3399167 • 83610015 Descapote, replanteo y excavación para estructuras en guadua. • 3301492 Uniones, empalmes y ensamble para estructuras en guadua • 3320576 Cubiertas para estructuras de guadua. A demás se ingresaron a la plataforma nuevos aprendices.	Pantallazo de documentos de identidad de los aprendices.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden	Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación: • 3399086 • 3399167 • 83610015	Captura de Pantalla de verificación de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus o en la Plataforma Zajuna.



	en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Descapote, replanteo y excavación para estructuras en guadua. Uniones, empalmes y ensamble para estructuras en guadua Cubiertas para estructuras de guadua. Se aplica la lista de chequeo de seguimiento y acompañamiento en la plataforma Zajuna en las fichas asignadas para el presente mes para el proceso de mejora continua de la formación virtual.	
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje Sena.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.		
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: • 3399086 • 3399167 • 83610015 Descapote, replanteo y excavación para estructuras en guadua. Uniones, empalmes y ensamble para estructuras en guadua Cubiertas para estructuras de guadua. Asimismo, se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y/o digital.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	peligro los intereses legítimos del SENA.		
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.	Registro fotográfico con el uso del carné.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.



	presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	Se reporto para este periodo un Total de 91 Horas en la ejecución de la formación.	Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre.

Obligaciones generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno	Se da cumplimiento con	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones



	cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 18 de septiembre de 2025.	Registro Fotográfico de las reuniones.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización



	instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	por seguridad y salud en el trabajo.	de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co .	Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos	Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de Pantalla del Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".



	del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. .	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.	Planilla comprobante y soporte de pago No. 7984939791



	y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	estén asociados a esta obligación.	
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre	Planilla comprobante y soporte de pago No. 7984939791



	de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



	en la plataforma CompromISO.		
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras. Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.



	política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	se presente durante la ejecución del contrato.		
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7984939791** SOI de la planilla, SOI de septiembre – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (73) folios

Cordialmente,

Recibí a satisfacción:

Firma
Crithian Felipe Vanegas Téllez
Contratista
C.C. No. 1097394438 de Calarcá

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor Contrato
CO1.PCCNTR.7590265 de 2025



A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Cristhian Felipe Vanegas Téllez, correspondientes al mes de septiembre del 2025:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación específica No 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Participar en la búsqueda de estudiantes de Juan 23 de Montenegro e Inpec

Evidencia:



MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
Diciembre	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

No. DE FICHA:		Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		2350228		FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3403195						DD	2	MM	12	AA	25	DD	27	MM	10	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA						CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA						83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN				DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:										No.			
No. DE HORAS:		40 HORAS		Asociación de artesanos de calarcá													
DATOS INGRESO APRENDICES			LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO														
No. MUJERES:		9		NOMBRE DEL AMBIENTE:		Asociación de artesanos de calarcá											
No. HOMBRES:		10		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN				NOMBRE BARRIO / VEREDA:					
TOTAL, CUPOS:				QUINDIO		calarcá		Carrera 19 n 34 29				jardin					

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA			REPRESENTANTE LEGAL			DIRECCIÓN:		
Asociación de artesanos de calarcá			Luz adriana rojas gozalez			Carrera 19 n 34 29		
NIT:	8900038127		CONTACTO DE LA EMPRESA			MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO		
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:			311 3319590			calarcá		
No. DE EMPLEADOS:			TELÉFONO: 311 3319590		E- MAIL:	asarteca@gmail.com		
SIGLA:		GREMIO:				CÓDIGO CIU:		
TIPO DE EMPRESA						SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA		
LIMITADA		EMPRESA UNIPERSONAL		NO APLICA		MINERO Y ENERGÉTICO		
SOCIEDAD ANONIMA		EMPRESA NATURAL		AGROPECUARIO		TRANSPORTE		



DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN																																																																																																	
No. DE FICHA:		Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		2346731		FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:																																																																																							
3399167						DD	21	MM	11	AA	25	DD	19	MM	12	AA	25																																																																																
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA						CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:																																																																																							
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA						83610015																																																																																											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:						No.																																																																																					
No. DE HORAS:		40 HORAS				HOGARES CLARET PRIMAVERA																																																																																											
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO																																																																																													
No. MUJERES:				NOMBRE DEL AMBIENTE:		HOGARES CLARET PRIMAVERA MONTENEGRO																																																																																											
No. HOMBRES:		23		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO /																																																																																							
23		28		QUINDIO		MONTENEGRO		Cra. 4#4-40, Montenegro,		ANTONIO NARIÑO																																																																																							
DATOS DE LA EMPRESA																																																																																																	
NOMBRE DE LA EMPRESA				REPRESENTANTE LEGAL				DIRECCIÓN:																																																																																									
HOGARES CLARET				Fabián Soto				Cra. 4#4-40, Montenegro, Quindío																																																																																									
NIT:		800098983		CONTACTO DE LA EMPRESA				MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO																																																																																									
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:				315 6872384				MONTENEGRO																																																																																									
No. DE EMPLEADOS:				TELÉFONO 315 6872384				E- MAIL:				Auxiliar.primavera@hclaret.org																																																																																					
SIGLA:				GREMIO:								CÓDIGO CIIU:																																																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TIPO DE EMPRESA</th> <th colspan="4">SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIMITADA</td> <td></td> <td>EMPRESA UNIPERSONAL</td> <td></td> <td>NO APLICA</td> <td></td> <td>MINERO Y ENERGÉTICO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SOCIEDAD ANONIMA</td> <td></td> <td>EMPRESA NATURAL</td> <td></td> <td>AGROPECUARIO</td> <td></td> <td>TRANSPORTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COOPERATIVA</td> <td></td> <td>EMPRESA PÚBLICA</td> <td></td> <td>COMERCIO</td> <td></td> <td>AVICOLA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PRECOOPERATIVA</td> <td></td> <td>COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO</td> <td></td> <td>COMUNICACIONES</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FONDO DE EMPLEADOS</td> <td></td> <td>NATURALEZA DE LA EMPRESA</td> <td></td> <td>CONSTRUCCIÓN</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ENCOMANDITA SIMPLE</td> <td></td> <td>MYPIME</td> <td></td> <td>DE SERVICIOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ENCOMANDITA POR ACCIONES</td> <td></td> <td>MIXTA</td> <td></td> <td>FINANCIERO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ASOCIACION MUTUAL</td> <td></td> <td>PRIVADA</td> <td></td> <td>INDUSTRIAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMPRESA COMUNAL RENTABLE</td> <td></td> <td>PÚBLICA</td> <td></td> <td>SOLIDARIO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																		TIPO DE EMPRESA				SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA				LIMITADA		EMPRESA UNIPERSONAL		NO APLICA		MINERO Y ENERGÉTICO		SOCIEDAD ANONIMA		EMPRESA NATURAL		AGROPECUARIO		TRANSPORTE		COOPERATIVA		EMPRESA PÚBLICA		COMERCIO		AVICOLA		PRECOOPERATIVA		COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO		COMUNICACIONES				FONDO DE EMPLEADOS		NATURALEZA DE LA EMPRESA		CONSTRUCCIÓN				ENCOMANDITA SIMPLE		MYPIME		DE SERVICIOS				ENCOMANDITA POR ACCIONES		MIXTA		FINANCIERO				ASOCIACION MUTUAL		PRIVADA		INDUSTRIAL				EMPRESA COMUNAL RENTABLE		PÚBLICA		SOLIDARIO			
TIPO DE EMPRESA				SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA																																																																																													
LIMITADA		EMPRESA UNIPERSONAL		NO APLICA		MINERO Y ENERGÉTICO																																																																																											
SOCIEDAD ANONIMA		EMPRESA NATURAL		AGROPECUARIO		TRANSPORTE																																																																																											
COOPERATIVA		EMPRESA PÚBLICA		COMERCIO		AVICOLA																																																																																											
PRECOOPERATIVA		COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO		COMUNICACIONES																																																																																													
FONDO DE EMPLEADOS		NATURALEZA DE LA EMPRESA		CONSTRUCCIÓN																																																																																													
ENCOMANDITA SIMPLE		MYPIME		DE SERVICIOS																																																																																													
ENCOMANDITA POR ACCIONES		MIXTA		FINANCIERO																																																																																													
ASOCIACION MUTUAL		PRIVADA		INDUSTRIAL																																																																																													
EMPRESA COMUNAL RENTABLE		PÚBLICA		SOLIDARIO																																																																																													



DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN																	
No. DE FICHA:		Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		2346677		FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3399086						DD	19	MM	11	AA	25	DD	12	MM	11	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA						CÓDIGO DEL PROGRAMA			PROGRAMA ESPECIAL:								
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA						83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:						No.					
No. DE HORAS:		40 HORAS				HOGARES CLARET											
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO													
No. MUJERES:		23		NOMBRE DEL AMBIENTE: SALON FUNDACION DESPERATES													
No. HOMBRES:		5		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO /							
TOTAL, CUPOS:		28		QUINDIO		ARMENIA		AV BOLIVAR 10N		ARMENIA							
DATOS DE LA EMPRESA																	
NOMBRE DE LA EMPRESA				REPRESENTANTE LEGAL				DIRECCIÓN:									
FUNDACION HOGARES CLARET DESPERTARES				DANIELA CRUZ TRUJILLO				DESPERTARES CLARET									
NIT:		24813671		CONTACTO DE LA EMPRESA				MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO									
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:								ARMENIA									
No. DE EMPLEADOS:				TELÉFONO:		315 6872384		E- MAIL:		gestion.despertares@fclclaret.org							
SIGLA:				GREMIO:				CÓDIGO CIIU:									
TIPO DE EMPRESA						SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA											
LIMITADA				EMPRESA UNIPERSONAL				NO APLICA				MINERO Y ENERGÉTICO					
SOCIEDAD ANONIMA				EMPRESA NATURAL				AGROPECUARIO				TRANSPORTE					
COOPERATIVA				EMPRESA PÚBLICA				COMERCIO				AVICOLA					
PRECOOPERATIVA				COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO				COMUNICACIONES									
FONDO DE EMPLEADOS				NATURALEZA DE LA EMPRESA				CONSTRUCCIÓN									
ENCOMANDITA SIMPLE				MYPIME				DE SERVICIOS									
ENCOMANDITA POR ACCIONES				MIXTA				FINANCIERO									
ASOCIACION MUTUAL				PRIVADA				INDUSTRIAL									
EMPRESA COMUNAL RENTABLE				PÚBLICA				SOLIDARIO									

Obligación específica No 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada:

Evaluación de las técnicas aprendidas

Evidencia:







Obligación específica No 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

Acción realizada:

- Orientación de las actividades de enseñanza-aprendizaje.
Evaluación para los programas de formación:
- **3399086**
- **3399167**
- **83610015**



Cubiertas para estructuras de guadua.

A demás, se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.

Evidencia:

3394962	Terminada por fecha	12/11/2025	27/11/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
3320576	Terminada	18/08/2025	12/09/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
3397316	Terminada por fecha	17/11/2025	1/12/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ
3394196	Terminada por fecha	11/11/2025	26/11/2025	CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ

Obligación específica No 4.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada:

Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas:

- **3399086**
- **3399167**
- **83610015**

Evidencia:



solicito la certificacion de la ficha 83610015 CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA Pública

Cristhian Felipe Vanegas Tellez
Para: certification9231
CC: Paola Andrea Palacios Bustos

Mar 16/12/2025 21

artesanos calarca 2 (2).pdf 27 MB reporte_ ARTESANOS DIC 34... 30 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (27 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

solicito la certificación de la ficha 3399086 CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA Pública

Cristhian Felipe Vanegas Tellez
Para: certification9231
CC: Paola Andrea Palacios Bustos

Mar 16/12/2025 19:46

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 14/12/2035 19:46

CEDULAS HOGARES CLARET ... 30 MB reporte_inscripcion (4).xls 30 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (30 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Responder Responder a todos Reenviar

solicito la certificación de la ficha 3399167 CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA Pública

Cristhian Felipe Vanegas Tellez
Para: certification9231
CC: Paola Andrea Palacios Bustos

Mar 16/12/2025 20:45

Reporte de Juicios Evaluativo... 13 KB Pintura en guadua (1) (1) (1)... 8 MB

Mostrar los 3 datos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

**Obligación específica No 5.**

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 6.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 7.

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

Acción realizada:

Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas:

- 3399086
- 3399167



- **83610015**

Cubiertas para estructuras de guadua.

A demás se ingresaron a la plataforma nuevos aprendices.

Evidencia:

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 3403195 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje* FICHA 3403195 (CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

Consultar Aprendices

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 3399167 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje* CUBIERTAS CLARET

Consultar Aprendices

Obligación específica No 8.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.



Acción realizada:

Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:

- **3399086**
- **3399167**
- **83610015**

Cubiertas para estructuras de guadua.

Se aplica la lista de chequeo de seguimiento y acompañamiento en la plataforma Zajuna en las fichas asignadas para el presente mes para el proceso de mejora continua de la formación virtual.

Evidencia:

Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización* 3301425 - DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje* INPEC FICHA 3301425 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 1022985319	WILMER ALBERTO	LOSADA TAVAREZ	Por Certificar
CC 18471069	LUIS ALFONSO	CAMACHO ROJAS	Formacion
CC 10118999	REINALDO	ALZATE VALENCIA	Por Certificar
CC 10201001	JAVIER ANTONIO	RAMIREZ	Por Certificar
CC 8434399	JUAN CARLOS	BEDOYA MARIN	Formacion
CC 1023870772	JORMAN DAVID	RAMIREZ ESCOBAR	Formacion
CC 10014429	FERNEL	ARIAS OSPINA	Por Certificar
CC 94254745	BALTAZAR	RESTREPO RAMIREZ	Por Certificar
CC 1022943237	FROILAN ALBERTO	DAVILA MENDOZA	Formacion
CC 1004681055	YERSON LEANDRO	ISAZA COLINA	Formacion

Anterior 1 2 3 Siguiente



Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización*

3301492 - UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES
PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje*

3301492 UNIONES INPEC

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 15909036	JOSE EBER	SERNA FLOREZ	Por Certificar
CC 1108121170	WILLIAM ALBERTO	MORALES QUINTERO	Por Certificar
CC 9728836	JULIAN ANDRES	RAMIREZ SUAREZ	Por Certificar
CC 1031120886	DEYVID ESTYD	LOPEZ MOLANO	Por Certificar
CC 7562200	RUBEN DARIO	MUÑOZ BERNAL	Por Certificar
CC 18614421	JAIME	GIRALDO MARIN	Por Certificar
CC 1038481284	JOSE ALBERTO	DURANGO YANEZ	Por Certificar
CC 7560465	FRAN ASNED	LOPEZ MONTES	Por Certificar
CC 1112766157	GONZALO	GIRALDO SEPULVEDA	Por Certificar
CC 1002593773	BRAYAN ANDRES	HERNANDEZ CASTAÑEDA	Por Certificar

Anterior 1 2 3 Siguiende

Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización*

3320576 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN
GUADUA

Ruta de Aprendizaje*

CUBIERTAS QUIMBAYA UNIDOS DI PODEMOS

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 1097038154	ANDRES FELIPE	RIOS TORRES	Formacion
CC 1094930153	JEYSON	PALACIO ZULETA	Formacion
CC 1193098171	DANIELA	PELAEZ PALOMINO	Formacion
TI 1139874559	SAMUEL	DUQUE ZULUAGA	Formacion
CC 1097720960	JUAN DAVID	BOTERO BELTRAN	Formacion
CC 1004870940	KEVIN ALEXANDER	VARGAS LOAIZA	Formacion
CC 41950438	SANDRA PATRICIA	MANTILLA BERMUDEZ	Formacion
CC 1000319752	LINA JOHANNA	PARRA VILLANUEVA	Formacion
CC 1094895975	DIEGO FABIAN	INFANTE GARCIA	Formacion
CC 1193323724	JAIME ANTONIO	LOPEZ ORDOÑEZ	Formacion

Anterior 1 2 3 Siguiende

**Obligación específica No 9.**

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz Sena.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 10.

Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 11.

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 12.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Obligación específica No 13.**

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 14.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 15.

Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 16.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada:

Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:



- 3399086
- 3399167
- 83610015

Cubiertas para estructuras de guadua.

Asimismo, se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.

Evidencia:

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CEDULA No:	CENTRO:
Diciembre	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN														
No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	2350228	FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3403195			DD	2	MM	12	AA	25	DD	27	MM	10	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA			CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA			83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:							No.				
No. DE HORAS:	40 HORAS		Asociación de artesanos de calarcá											
DATOS INGRESO APRENDICES			LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO											
No. MUJERES:	9		NOMBRE DEL AMBIENTE: Asociación de artesanos de calarcá											
No. HOMBRES:	10		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO / VEREDA:					
TOTAL, CUPOS:			QUINDIO		calarcá		Carrera 19 n 34 29		jardín					

DATOS DE LA EMPRESA					
NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
Asociación de artesanos de calarcá		Luz adriana rojas gozalez		Carrera 19 n 34 29	
NIT:	8900038127	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		311 3319590		calarcá	
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO: 311 3319590		E- MAIL: asarteca@gmail.com	
SIGLA:		GREMIO:		CÓDIGO CIU:	
TIPO DE EMPRESA		SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA			
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL	NO APLICA		MINERO Y ENERGÉTICO	
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL	AGROPECUARIO		TRANSPORTE	



DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN																	
No. DE FICHA:		Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		2346731		FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3399167						DD	21	MM	11	AA	25	DD	19	MM	12	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA						CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA						83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:						No.					
No. DE HORAS:		40 HORAS				HOGARES CLARET PRIMAVERA											
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO													
No. MUJERES:				NOMBRE DEL AMBIENTE:		HOGARES CLARET PRIMAVERA MONTENEGRO											
No. HOMBRES:		23		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO /							
23		28		QUINDIO		MONTENEGRO		Cra. 4#4-40, Montenegro,		ANTONIO NARIÑO							
DATOS DE LA EMPRESA																	
NOMBRE DE LA EMPRESA				REPRESENTANTE LEGAL				DIRECCIÓN:									
HOGARES CLARET				Fabián Soto				Cra. 4#4-40, Montenegro, Quindío									
NIT:		800098983		CONTACTO DE LA EMPRESA				MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO									
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:				315 6872384				MONTENEGRO									
No. DE EMPLEADOS:				TELÉFONO 315 6872384				E- MAIL:				Auxiliar.primavera@hclaret.org					
SIGLA:				GREMIO:								CÓDIGO CIIU:					
TIPO DE EMPRESA				SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA													
LIMITADA				EMPRESA UNIPERSONAL				NO APLICA				MINERO Y ENERGÉTICO					
SOCIEDAD ANONIMA				EMPRESA NATURAL				AGROPECUARIO				TRANSPORTE					
COOPERATIVA				EMPRESA PÚBLICA				COMERCIO				AVICOLA					
PRECOOPERATIVA				COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO				COMUNICACIONES									
FONDO DE EMPLEADOS				NATURALEZA DE LA EMPRESA				CONSTRUCCIÓN									
ENCOMANDITA SIMPLE				MYPIME				DE SERVICIOS									
ENCOMANDITA POR ACCIONES				MIXTA				FINANCIERO									
ASOCIACION MUTUAL				PRIVADA				INDUSTRIAL									
EMPRESA COMUNAL RENTABLE				PÚBLICA				SOLIDARIO									



DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN																	
No. DE FICHA:		Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)		2346677		FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3399086						DD	19	MM	11	AA	25	DD	12	MM	11	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA						CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA						83610015											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:						No.					
No. DE HORAS:		40 HORAS				HOGARES CLARET											
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO													
No. MUJERES:		23		NOMBRE DEL AMBIENTE: SALON FUNDACION DESPERATES													
No. HOMBRES:		5		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO /							
TOTAL, CUPOS:		28		QUINDIO		ARMENIA		AV BOLIVAR 10N		ARMENIA							
DATOS DE LA EMPRESA																	
NOMBRE DE LA EMPRESA				REPRESENTANTE LEGAL				DIRECCIÓN:									
FUNDACION HOGARES CLARET DESPERTARES				DANIELA CRUZ TRUJILLO				DESPERTARES CLARET									
NIT:		24813671		CONTACTO DE LA EMPRESA				MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO									
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:								ARMENIA									
No. DE EMPLEADOS:				TELÉFONO:		315 6872384		E- MAIL:		gestion.despertares@fhclaret.org							
SIGLA:				GREMIO:				CÓDIGO CIIU:									
TIPO DE EMPRESA				SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA													
LIMITADA		EMPRESA UNIPERSONAL		NO APLICA		MINERO Y ENERGÉTICO											
SOCIEDAD ANONIMA		EMPRESA NATURAL		AGROPECUARIO		TRANSPORTE											
COOPERATIVA		EMPRESA PÚBLICA		COMERCIO		AVICOLA											
PRECOOPERATIVA		COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO		COMUNICACIONES													
FONDO DE EMPLEADOS		NATURALEZA DE LA EMPRESA		CONSTRUCCIÓN													
ENCOMANDITA SIMPLE		MYPIME		DE SERVICIOS													
ENCOMANDITA POR ACCIONES		MIXTA		FINANCIERO													
ASOCIACION MUTUAL		PRIVADA		INDUSTRIAL													
EMPRESA COMUNAL RENTABLE		PÚBLICA		SOLIDARIO													









Obligación específica No 17.

Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción realizada:



Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 18.

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción realizada:

Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.

Evidencia:



Obligación específica No 19.

Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.



Acción realizada:

Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.

Evidencia:



Obligación específica No 20.

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada:

Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Evidencia:



CA COORDINACION ACADEMICA CDTCI			Grupo privado ☆ No se sigue 9 miembros		
+ Nueva	Cargar	Editar en vista de cuadrícula	Compartir	Sincronizar	Copiar vínculo
Todos los documentos Detalles					
Documentos > CONTRATACION 2025 > PAGOS 2025 > DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO > CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ					
Nombre	Modificado	Modificado por			
AGOSTO 2025	1 de septiembre	Cristhian Felipe Vanegas Tellez			
julio 2025	29 de julio	Juliana Victoria Ocampo			

Obligación específica No 21.

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 22.

Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 23.



Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 24.

Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.

Acción realizada:

Se reporto para este periodo un Total de 91 Horas en la ejecución de la formación.

Evidencia:

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación general No 1.

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada:

Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.



Evidencia:



Luis Miguel Ariza Grisales

para mí, Juliana ▼



Traducir al español



[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ



Luismi Sena Contratación



19/6/2025

documentos privados.pdf
20 páginas • PDF • 12 MB
12:08 p.m. ✓

certificados y antecedentes.pdf
6 páginas • PDF • 1 MB
12:16 p.m. ✓

buenas envió documentos rectificados
12:16 p.m. ✓

buenas envió documentos rectificados del 3 falta solo el de salud de pensión ya me llevo
12:16 p.m. ✓

2 educación y experiencia.pdf
5 páginas • PDF • 2 MB
12:19 p.m. ✓



Obligación general No 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción realizada:

Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia:





Obligación general No 3.

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción realizada:

Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 18 de septiembre de 2025.

Evidencia:

REGISTRO DE ASISTENCIA / CUA 2 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2025

OBJETIVO 3) Socialización Circulares 233-255 de 2025 a Instruccioneros

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONDICIÓN	OTRO CORREO	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO	AFILIACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
1	Linda GARCÍA	83963240		X		SENA	linda.garcia@sena.gov.co	3147758230	Pa	Linda GARCÍA
2	LEONIAN HH	98613552		X		SENA	leonian.hh@sena.gov.co	301676626		160
3	Isabel GARCÍA	78734834		X		SENA	isabel.garcia@sena.gov.co	3145243352	X	Isabel GARCÍA
4	Alfredo Borge	87000707		X		SENA	alfredo.borge@sena.gov.co	312211116	X	Alfredo Borge
5	Angela María Arango	90334475		X		SENA	angela.maria.arango@sena.gov.co	3105502		Angela María Arango
6	Carolina Rodríguez	24496679		X		SENA	carolina.rodriguez@sena.gov.co	3147758230		Carolina Rodríguez
7	Carolina Rodríguez	75533311		X		SENA	carolina.rodriguez@sena.gov.co	3147758230		Carolina Rodríguez
8	Esther Borge	1093304478		X		SENA	esther.borge@sena.gov.co	3147758230		Esther Borge
9	DIANA CRUZ	44143504	X			CDTCI	diana.cruz@cdtc.gov.co	30002715	X	DIANA CRUZ
10	Ximara Arango	41951036		X		CDTCI	ximara.arango@cdtc.gov.co	3105502	X	Ximara Arango

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales.



Obligación general No 4.

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Obligación general No 5.

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada:

Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia:



**Obligación general No 7.**

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 8.

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 9.

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción realizada:

Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Hace constar:		
Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -		
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas		



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

**Agencia Pública
DE EMPLEO**

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 25/07/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación general No 10.

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción realizada:

Examen médico pre-ocupacional vigente.

Evidencia:



CONCEPTO OCUPACIONAL
DRA LUZ ANDREA RIVERA ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO YODAGUENSA CALLE 27 NOROCC 5-4-26 CONO 201 51 20019160

De conformidad con la Resolución No. 2186 del 11 de julio de 2007 expedida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de riesgos, aptitud, altura, períodos y de contextos médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE		ASPRENSA	16/06/2025
SENA			
Nombre del evaluador o trabajador: VANEGAS TELLEZ CRISTHEAN FELIPE			
Documento de identificación	Edad	Cargo	
C.C. 1.067.394.438	35	INSTRUCTOR	
Ingreso	Período	Egreso	
☒	☐	☐	
CONCEPTO			
Apto sin restricciones para el cargo	☒	Apto sin restricciones para alturas	☐
Apto con restricciones para el cargo	☐	Apto con restricciones para alturas	☐
Sin patología asociada a la labor ☐			
DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)			
VISIONOMETRIA	OD 20/20 OD 20/20		
PRUEBA PROCVOL			
ALUSIONOMETRIA	NORMAL		
LABORATORIO	SILENCIO		
EMFASIS OR	NORMAL		
TAMIZAJE VIZ			
DIAGNOSTICO	NO		
RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los riesgos, síntomas y recomendaciones)			
RECOMENDACIONES GENERALES SEGUN PROFESIOGRAMA			
EJERCICIO- DIETA SANA- ESTIRAMIENTOS LABORALES- PAUSAS ACTIVAS			
RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGUN PROFESIOGRAMA			
UJO DE EPS SEGUN PROFESIOGRAMA- CUIDADOS POSTURALES- SEGUIR LAS INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
REMIISION A EPS SI NO X			
REMIISION A ARL SI NO X			
SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO			
MAKOS			
Firma: <i>[Firma]</i>		VANEGAS TELLEZ CRISTHEAN FELIPE	
Nombre: DRA LUZ ANDREA RIVERA ARANGO			
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL			
Registro: LMSO 7132 DEL 2009-2012-2022K			

16.06.2025 VO *[Firma]* PRC (+) VITJOL



Obligación general No 11.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción realizada:

Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

**Agencia Pública
DE EMPLEO**

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 25/07/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



Obligación general No 12.

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada:

Certificado “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”

Evidencia:



**Obligación general No 13.**

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 14.

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada:

Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre.



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO: QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL	TELÉFONO: 7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7996928181	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	7	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2016222038

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 642.900
SUBTOTAL:				1	\$ 642.900
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM		1	\$ 502.300
SUBTOTAL:				1	\$ 502.300

VALOR SIN MORA:	\$ 1.140.000
VALOR MORA:	\$ 5.200
TOTAL PAGADO:	\$ 1.145.200

Obligación general No 15.



No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción realizada:

Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia:

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí		
		CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ EL CONTRATISTA
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.		<u>Autorizo</u> el presente pago. El Supervisor,
		DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO INSTRUCTOR-G16
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO		

Obligación general No 17.

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

**Acción realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada:

Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre

Evidencia:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO: QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL	TELÉFONO: 7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7996928181	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	7	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2016222038

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL			
			TOTALES
			COTIZANTES
			TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1 \$ 642.900
SUBTOTAL:			1 \$ 642.900
SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1 \$ 502.300
SUBTOTAL:			1 \$ 502.300

VALOR SIN MORA:	\$ 1.140.000
VALOR MORA:	\$ 5.200
TOTAL PAGADO:	\$ 1.145.200

[illegible]

Obligación general No 20.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 21.

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 22.

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y



requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada:

Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia:

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Hace constar: Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas	 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA   SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  Hace constar: Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas
--	--



FICHAS DE CARACTERIZACIÓN

Datos de la Búsqueda

Debe seleccionar al menos un filtro.

Lista

- ☐ 3301425-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3301492-UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3320576-CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3339873-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3340069-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3340168-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3342619-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.

Obligación general No 23.

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público

Acción realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:



Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena.

<https://compromiso.sena.edu.co>

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación general No 24.

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada:

El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia:

The screenshot shows a web application window titled 'FICHAS DE CARACTERIZACIÓN'. It contains a search bar labeled 'Datos de la Búsqueda'. Below the search bar, a message states 'Debe seleccionar al menos un filtro.' A table titled 'Lista' displays search results. The results are as follows:

Lista
☐ 3301425-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
☐ 3301492-UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
☐ 3320576-CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
☐ 3339873-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
☐ 3340069-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
☐ 3340168-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
☐ 3342619-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

At the bottom of the window, a text box contains the instruction: 'Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.'



Evaluación ruta de aprendizaje masivo

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización*

3301492-UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES
PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Competencia de aprendizaje*

ALISTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN
GUADUA SEGUN USOS, PLANOS Y DISEÑOS.

Aprendices

	Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
☐	CC 9870597	LUIS GUILLERMO	ALZATE CASTAÑO	Formacion
☐	CC 9770675	JULIAN ANDRES	GALVIS SALAZAR	Formacion
☐	CC 80751058	DIEGO ARMANDO	PARRA GARCIA	Formacion
☐	CC 1096037069	IVAN RODRIGO	JIMENEZ VALENCIA	Formacion

Página 1 de 1

Resultado de aprendizaje*



▲ No seguro

senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestión de la Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendizaje a una Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo

Listar Aprendices Asociados a Ruta

Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo

Reconocimiento de Aprendizajes Previos

Reportes

Frecuencia de Segunda Evaluación

Implementaria Virtual

Módulos de Divulgación Tecnológica

Gestión de Ambientes

Gestión de Tiempos

S

Estructura

Reconocimiento de la Formación

		Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
☐		CC 1097038154	ANDRES FELIPE	RIOS TORRES	Formacion
☒		CC 1094930153	JEYSON	PALACIO ZULETA	Formacion
☐		CC 1193098171	DANIELA	PELAEZ PALOMINO	Formacion
☒		CC 9735664	JOHN BAYRON	MARIN MARULANDA	Formacion
☒		CC 41950438	SANDRA PATRICIA	MANTILLA BERMUDEZ	Formacion
☐		CC 15920091	ORLANDO ALFONSO	PELAEZ CRUZ	Formacion
☐		CC 1193323724	JAIME ANTONIO	LOPEZ ORDOÑEZ	Formacion
☐		CC 1110362807	ISABELLA	PELAEZ PALOMINO	Formacion
☒		CC 1004870940	KEVIN ALEXANDER	VARGAS LOAIZA	Formacion
☒		CC 15913747	JAVIER	PELAEZ OBANDO	Formacion
☒		CC 1000319752	LINA JOHANNA	PARRA VILLANUEVA	Formacion
☒		CC 24395997	ADRIANA MARIA	HOYOS MARIN	Formacion
☒		CC 1115790220	DUBER	CORONADO REYES	Formacion
☒		CC 1094895975	DIEGO FABIAN	INFANTE GARCIA	Formacion
☒		CC 1000228107	JULIAN ALEJANDRO	PRIETO PALACIO	Formacion
☐		CC 51638490	MARIA EMERITA	CRUZ BATANERO	Formacion
☒		TI 1139874559	SAMUEL	DUQUE ZULUAGA	Formacion
☒		CC 1097396359	ALEJANDRO	LONDOÑO MEJIA	Formacion
☒		CC 1005095190	SEBASTIAN	MARTINEZ MEDINA	Formacion
☒		CC 1094892114	GLORIA INES	ALZATE NARANJO	Formacion
☐		CC 1097720960	JUAN DAVID	BOTERO BELTRAN	Formacion
☒		CC 1005094336	CLINTON EXNEIDER	CARVAJAL TORRES	Formacion
☐		CC 1094931846	CRISTIAN JULIAN	ALVAREZ HIGUITA	Formacion
☐		CC 25022190	MARTHA ISABEL	TORRES RINCON	Formacion



← No seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Instructor

Evaluación ruta de aprendizaje masivo

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización* 3301492-UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Competencia de aprendizaje* ALISTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA SEGUN USOS, PLANOS Y DISEÑOS.

Aprendices

	Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
☒	CC 9870597	LUIS GUILLERMO	ALZATE CASTAÑO	Formacion
☒	CC 9770675	JULIAN ANDRES	GALVIS SALAZAR	Formacion
☒	CC 1096037069	IVAN RODRIGO	JIMENEZ VALENCIA	Formacion
☒	CC 80751058	DIEGO ARMANDO	PARRA GARCIA	Formacion

Página 1 de 1

Resultado de aprendizaje*

Juicio Evaluativo* Seleccionar

Guardar Cancelar

Obligación general No 25.

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 26.

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 27.



Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 28.

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 29.

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 30.

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 31.

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:



Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.

Obligación general No 32.

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.